



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0314

REF.: TRATO DIRECTO COMPRA DE GAS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 23.04.2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 114 de fecha 21.04.2014, Depto. Sector Educación, Sra. Roxana Gallardo T alma.
- Solicitud de Pedido N° 33 de fecha 21.04.2014, Director Liceo D.M.G. Sr. Claudio González Opazo.
- Comprobante Obligación N° 167 de fecha 21.04.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Gasco S.A., Rut.: 90.310.000-1, por la compra de 03 Cilindros de Gas 45 kg., para Calefacción Liceo D.M.G. de Puerto Williams.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.003.000			GAS	\$ 127.290.-

Del Presupuesto Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LSP/CFC/nmm.
Distribución:

